



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 807 - 23
EXPEDIENTE. N° 6160/20
Salta, 12 6 SEP 2023

VISTO: La Resolución DECECO N° 899/21 mediante la cual se le otorga al alumno Leonel Alexis OLARTE BAUTISTA, D.N.I. N° 40.515.400, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, por las asignaturas afines de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 78 obra el Acta N° 009, Libro: 9F, de fecha 18/09/2023, donde informan los señores profesores: Luís Guillermo OSSOLA, Rosana Elizabeth RUIZ y Laura Josefina RIVAS que el alumno mencionado aprobó los temas especificados en la Res. DECECO N° 899/21.

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior - Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencia establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por la alumna recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

Que corresponde, por economía de procesos, impulsar de oficio la gestión para el reconocimiento total, por tratarse de un trámite interno.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Leonel Alexis OLARTE BAUTISTA, D.N.I. N° 40.515.400, **equivalencia total** de la asignatura **ADMINISTRACIÓN I: Calificación: 7 (siete)**, Fecha: 22/07/2016, Acta: 005, Folio 005, Libro: 002, (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, según consta en el Certificado de asignaturas aprobadas que obra a fs. 5 del expediente de referencia y la unidad faltante especificada en la Resolución DECECO N° 899/2021 "Unidad X: Evolución de la Administración", por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECAÑA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa